INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

CUT-7852-17

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0122-2017-INIA

Lima, 28 JUN. 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural Nº 0163-2016-INIA de fecha 01 de setiembre de 2016, y la Resolución Jefatural Nº 0112-2017-INIA de fecha 12 de junio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el inciso 49.1 del artículo 49° estableció que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. Asimismo, indicó que puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas bancarias;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3º de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, indicándose que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0163-2016-INIA de fecha 01 de setiembre de 2016, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0160 – Instituto Nacional de Innovación Agraria – Sede Central, que forma parte de dicha Resolución, encontrándose como titulares a la Abog. Janet Aida Velásquez Arroyo, en el cargo de Directora General de la Oficina de Administración y a la señora Esperanza Abigail Veliz de Gutiérrez, en el cargo de Tesorera (e); y como suplentes a los señores Darwin Alberto Peralta Grados, en el cargo de Técnico en Administración y Julio Cesar Sagardia Acevedo, en el cargo de Técnico Administrativo - Tesorería;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0112-2017-INIA de fecha 12 de junio de 2017, se designó a la Eco. María Victoria Huarhua Beltrán, como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de junio de 2017, se entiende que el cargo de Administradora ahora recae en la Eco. María Victoria Huarhua Beltrán, como titular, por lo que corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el inciso 3.3 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de junio de 2017, que el registro de la Eco. María Victoria Huarhua Beltrán tiene el "Estado de Envío: Verificado; por lo que, de acuerdo con el literal e) del inciso 3.3 del artículo 3° de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

De conformidad con la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, así como las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de junio de 2017, donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0160 – Instituto Nacional de Innovación Agraria – Sede Central, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Instituto Nacional de Innovación Agraria – JEFE

DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original, del cual doy fe

28 JUN 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedataria
RJ N° 019-2017-INIA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0122-2017-INIA

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envio
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	25663515	HUARHUA	BELTRAN	MARIA VICTORIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINSITRACION	VERIFICADO
01	25484246	VALENZUELA	VELIZ DE GUTIERREZ	ESPERANZA ABIGAIL	TITULAR	TESORERO	TESORERA (E)	APROBADO
01	15848320	SAGARDIA	ACEVEDO	JULIO CESAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO - TESORERIA	APROBADO
01	08497254	PERALTA	GRADOS	DARWIN ALBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN ADMINISTRACION	APROBADO

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

MARIA V. HUARHUA BELTRAN
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

28 JUN 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedatária
RJ N° 018-2017-INIA

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba